



NEGOCIAT DE CONTRACTACIO
Exp. 12348/2018

ACTA DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ PER A “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE JUEGO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE EIVISSA”.

A les dependències municipals, a les 13:55 hores del dia 17 de gener de 2019, es reuneixen les persones relacionades a continuació per a la Mesa de contractació de “Servicios de mantenimiento de las áreas de juego infantil del municipio de Eivissa”, de conformitat amb la normativa vigent:

Presidenta: Sra. Estefania Torres Sánchez
Vocals : Sra. Elena López Bonet
Sr. Joaquim Roca Mata
Sra. Carmen Fuster Ferrer
Sra. Sandra Castellano Carretón
Secretària: Sra. Carolina Roig Davison

El Sr. Secretari manifesta que en la sessió anterior, la Mesa va acordar requerir a l'entitat EULEN, S.A., a fi que en el termini de cinc dies hàbils presents la documentació que justifiqués la viabilitat de realitzar l'objecte del contracte complint amb el preus oferts, havent-se presentat per part de l'entitat escrit en data 29 de novembre de 2018 amb Registre d'Entrada núm. 13687.

La tècnica municipal, Sra. Sandra Castellano Carretón, procedeix a la lectura i explicació de l'informe respecte a les justificacions presentades emès en data 14 de gener de 2019, del tenor literal següent:

**«ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR GRUPO EULEN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS INFANTILES DEL T. M. DE EIVISSA
INFORME:**

Se presenta una amplísima documentación con una memoria justificativa de la oferta y nueve anexos en los que aporta certificados de buena ejecución y documentos acreditativos de servicios similares en otros municipios de España, las cuentas anuales de la empresa y cifras de negocio de EULEN S.A., el Convenio Colectivo de Construcción de les Illes Balears 2018, una declaración responsable del Instituto Eulen de Formación, recibo de liquidación de trabajadores donde se aporta los salarios del personal directo e indirecto, cartas de compromiso y ofertas de proveedores habituales, y una relación del parque centralizado de la maquinaria, equipos y vehículos que disponen.

Los motivos que les permiten llegar a esta baja son:

Conocimiento a la perfección del desarrollo del servicio y del convenio laboral de aplicación de sus trabajadores.

Disponer de plantilla de personal técnico debidamente cualificada en la realización de servicios similares, hecho que disminuye los costes por rendimientos productivos.

La existencia de un Parque de Centralizado de Vehículos y Maquinaria que redundará en la disposición total de medios adquiridos a través de metodologías Tender, desarrolladas por el dpto. de compras, para suministrar a los servicios del Grupo Eulen a nivel nacional.



Acuerdos preferenciales con proveedores al objeto de esta oferta en relación a los medios y suministros propuestos.

La implantación de la empresa Eulen, S.A en Baleares, que redundará en una disminución de costes al ser optimizados por el personal y recursos de estructura.

Disposición del Instituto Eulen de Formación, que facilita la formación continua de las plantilla de Eulen S.A., siendo pionera y vanguardia en la formación a nivel empresa en el sector a nivel nacional.

Estrategia comercial: Eulen, S.A. considera al Ayuntamiento de Ibiza como cliente estratégico dentro de su planificación de prestación de servicios por lo que para el servicio que nos ocupa ha reducido al máximo los márgenes comerciales aplicados al mismo. Eulen S.A. hace constar que esta oferta forma parte de su política comercial y de desarrollo de negocio a la que se le ha atribuido adicionalmente un valor estratégico.

Solvencia de Eulen S.A.: Eulen S.A. presenta sus cuentas anuales y cifras de negocio para demostrar que dispone de suficiente solvencia a nivel empresarial como para asumir las hipotéticas pérdidas que pudieran derivarse de la ejecución del servicio en su conjunto.

Costes indirectos ajustados fruto de la solvencia de Eulen, S.A. que disponen de unos costes indirectos muy ajustados dado que su volumen de facturación les permite una mayor competitividad.

Los Gastos Generales y Beneficio Industrial que la empresa ha estimado para la ejecución del servicio, los ha estudiado a tres niveles, según Costes del servicio preventivo, según Costes de mejoras y según Costes del servicio correctivo.

CONCLUSIONES:

Por todo lo expuesto, informo favorablemente la justificación de la oferta económica presentada por GRUPO EULEN en la que ofrece el precio fijo de mantenimiento preventivo de 127.345,91 € (iva incluido) y una baja del 37,59 % de la parte del mantenimiento correctivo y de precios, y por cuanto en el escrito aportado el 30 de noviembre de 2018 ha precisado las condiciones de dicha oferta económica en particular en lo que se refiere al ahorro que le permite llegar a esa importante baja en el procedimiento de ejecución del contrato incluyendo las mejoras. He señalado las condiciones excepcionalmente favorables que dispone para ejecutar el servicio de mantenimiento de las áreas infantiles del T. M. de Eivissa. Se comprueba que se argumentan las razones tanto técnicas como económicas por las cuales la empresa puede asumir esta rebaja del precio sin perjuicio de la viabilidad del servicio. El técnico que suscribe opina que la empresa GRUPO EULEN S.A. está en condiciones de poder ejecutar el servicio con los precios que le permiten esa baja y por todo lo expuesto no tiene que considerarse anormal o proporcionada. Eivissa.

EL TÉCNICO MUNICIPAL».

La Mesa de conformitat al previst a l'article 149.6 de la Llei de contractes del sector públic, a la vista de l'informe emès per la tècnica municipal Sra. Castellano i de conformitat amb el mateix, acorda per unanimitat acceptar la justificació de viabilitat de la oferta presentada per l'entitat EULEN, S.A.



Es procedeix a realitzar la puntuació total obtinguda per cada entitat:

Empreses	Criteris mitjançant judici de valor Sobre 3	Oferta econòmica part fixa	Oferta econòmica part variable	Criteris mitjançant fórmules matemàtiques Sobre 2	TOTAL
Construcciones y Mejoras Sa Torre, S.L.	5	25,47	0,13	0	30,60
Eulen, S.A.	10	35	5	50	100

La Mesa a la vista de les manifestacions del tècnic i les valoracions resultants, proposa l'adjudicació a favor de l'empresa EULEN, S.A., per un import anual de part fixa de manteniment preventiu de cent cinc mil dos-cents quaranta-quatre euros amb cinquanta-cinc cèntims (105.244,55 €), IVA de vint-i-dos mil cent un euros amb trenta-sis cèntims (22.101,36 €), el que fa un preu total de cent vint-i-set mil tres-cents quaranta-cinc euros amb noranta-un cèntims (127.345,91 €), i de la part variable de pressupost de manteniment correctiu un descompte de 37,59%.

La Sra. Presidenta dóna per acabat l'acte a les 14:05 hores.

I en prova i testimoni firmen l'acta la Sra. Presidenta junt amb la Secretària i els presents a l'acte.

(document signat electrònicament al marge) Sgt. Estefania Torres Sánchez	(document signat electrònicament al marge) Sgt. Carolina Roig Davison
(document signat electrònicament al marge) Sgt. Elena López Boned	(document signat electrònicament al marge) Sgt. Joaquim Roca Mata
(document signat electrònicament al marge) Sgt. Carmen Fuster Ferrer	(document signat electrònicament al marge) Sgt. Sandra Castellano Carretón